

LA VOZ DEL INTERIOR

Córdoba, República Argentina

FIRME ACTITUD DE SUS TRABAJADORES

Habiendo informado ya sobre los pormenores que acarreó la pretensión de la empresa "La Voz del Interior" de producir una reducción porcentual en los salarios de sus trabajadores, hoy debemos reiterar, con gran satisfacción, que esa actitud de firmeza de sus trabajadores se mantuvo

a través de todas las negociaciones que se llevaron delante en el ámbito del Departamento de Trabajo. La empresa, argumentó su pretensión con una larga exposición que demuestra una vez más cómo a la hora de presentarse una dificultad, todas las patronales se parecen en algo: dicen que hay que compartir las pérdidas y realizar esfuerzos en conjunto. ¿Y las ganancias?, bien,

gracias.

Todas las decisiones y las propuestas que se llevaron a la mesa de negociaciones fueron aprobadas en asambleas de todo el personal. Incluso fue elaborada una respuesta a la documentación presentada por la empresa, en la que se abunda sobre los aspectos que deben ser modificados y los numerosos desaciertos empresarios cuya corrección los compañeros estiman necesarios y que tornan irracional el planteo patronal. Finalmente, el día 28 de Junio/'96 la empresa retiró su propuesta de reducción de salarios en el Departamento de Trabajo, aunque advirtiendo sobre sus "facultades de reorganización" lo que a los oídos de los gremios y los trabajadores siempre suena a despidos. Esta amenaza se concretó de inmediato, cuando dos compañeros fueron notificados de la culminación de sus contratos, los que incluso habían sido denunciados ante la autoridad del trabajo como ilegales. La asamblea realizada ese mismo día, resolvió mantenerse en estado de alerta, denunciar lo sucedido a los dos compañeros ante el Departamento de Trabajo y pronunciarse sobre lo acertado de haber rechazado firmemente la pretensión empresaria.

ELIMINACION DEL SALARIO FAMILIAR

REDUCCION SALARIAL

Información pág. 2

CURSOS DE CAPACITACION PROFESIONAL

¡ME PROMETIERON EL TRABAJO PARA AHORA!

NO PODRÁ SER. SE NOS METIÓ UN VIRUS EN LA COMPUTADORA.

IMPRENTA
DISEÑO GRAFICO
TARJAS VOLANTES
ORIGINAL
FOTOCOPIA
CALCULADORA

Di PALMA

CURSO DE CAPACITACION SINDICAL

Información pág. 3

DIA DEL NIÑO

Información pág. 8

DEPORTES

TODOS AL FUTBOL de la UO6C

Información pág. 8

LEY DE RIESGOS DE TRABAJO

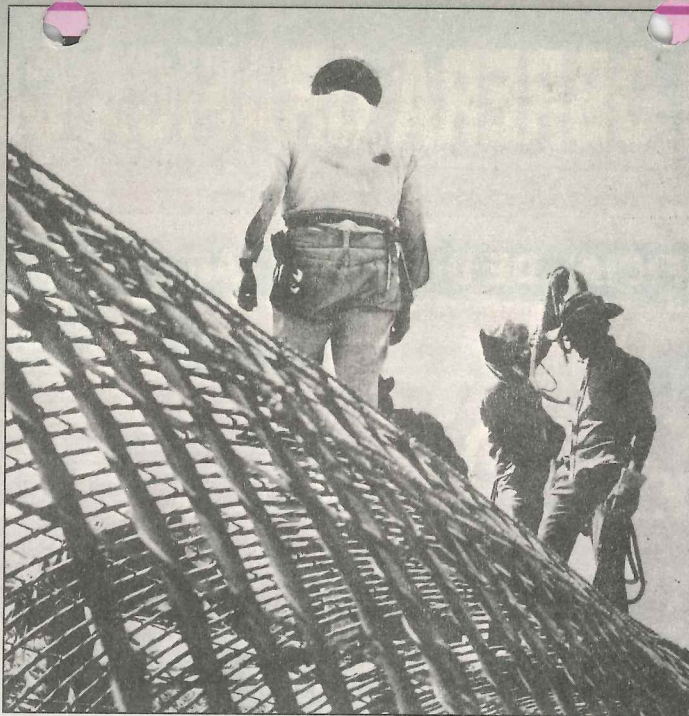
Desde el 21/01/96 rige la Ley 24557 de Riesgos del Trabajo, que modifica sustancialmente la cobertura de las enfermedades y accidentes del trabajo en relación a lo que tuvimos vigente hasta el 30/06/96 y que fue oportunamente advertido a los compañeros de la U.O.G.C. mediante un volante. Enumeramos a continuación los aspectos de mayor interés de la nueva Ley para los trabajadores.

Debemos decir también que esta Ley -coherente con la política oficial y el plan socioeconómico de Menem- por supuesto no apunta realmente -a pesar de su discurso- a que las patronales presten interés a la higiene y seguridad laboral. Esta Ley fue creada para **hacer negocios**, y estos no son compatibles con la esencia social que haga verdadera la prevención y la reparación de los accidentes y enfermedades del trabajo. Se deja todo en manos de las llamadas Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y éstas tienen un sólo objetivo: **tener ganancias**.

Tampoco aparece claro quién realmente va a fiscalizar todos los procedimientos y en el listado de Enfermedades profesionales de la Ley se refleja un gran retroceso y pérdida de un derecho del trabajo; pues en él se elimina la denominada "enfermedad-accidente" que son las patologías propias del paso del tiempo que se ven agravadas por la tarea realizada y lo que es más grave aún, se restringe la cobertura de las enfermedades profesionales y que son las directamente ocasionadas por el trabajo desarrollado.

De todas maneras, y siendo la industria gráfica una actividad que contiene tareas de riesgo para la salud y motivo de accidentes que en numerosas oportunidades afectaron a los compañeros y cuyas patronales -con seguro o sin él- pretendieron eludir casi siempre sus responsabilidades, es importante y necesario que se conozcan los aspectos sobresalientes de esta Ley.

- Se creó un sistema de seguro **obligatorio** para todas las empresas, que deben estar afiliadas a una Administradora de Riesgos del Trabajo (ART) o a una compañía de seguros que tenga una rama especial dedicada a esto y, si tiene solvencia, puede autoasegurarse.



- La responsabilidad de las patronales es delegada a la ART, a quien pagará una alicuota. La empresa debe pagar los haberes de los primeros diez días de convalecencia del trabajador afectado y también los gastos que demanden los estudios pre-ocupacionales.
- Las empresas deben cumplir con la Ley de Higiene y Seguridad, siendo obligación establecer un programa de mejoramiento de las condiciones.

QUE CUBRE LA LEY

- Accidentes de Trabajo;
- Accidentes producidos en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo (in itinere);
- Enfermedades profesionales (ocasionadas por el trabajo) incluidas en el **listado** provisto especialmente y que excluye enfermedades de la columna, hipoacusia y vórices.

NO CUBRE:

- Enfermedades incurables (no originadas en el trabajo);

- Accidentes y enfermedades profesionales cuando fueren causadas por **dolo del empresario** o por **fuerza extraña al trabajo**;
- Incapacidades preexistentes a la relación laboral, acreditadas en los exámenes previos.

COBERTURA:

Prestaciones asistenciales: Asistencia médica y provisión de medicamentos; prótesis y elementos ortopédicos; rehabilitación, recalcificación profesional; servicio de sepelio.

Prestaciones en dinero: Establecido el carácter y el grado de la incapacidad, puede ser:

- **Incapacidad laboral temporaria:** cobra el 100 % del ingreso mensual.
- **Incapacidad laboral permanente:** de 0 % al 20 % de incapacidad: el trabajador recibe un pago único teniendo en cuenta la edad, el salario y el porcentaje de incapacidad. Del 20 % al 66 % de incapacidad: el trabajador recibe una renta mensual hasta su jubilación equivalente al 70 % del salario base por el grado de incapacidad.
- **Incapacidad total o muerte:** el trabajador o sus herederos recibirán las prestaciones del régimen previsional que le corresponda y una prestación mensual complementaria aportada por la ART.

OBLIGACIONES DE LAS PATRONALES:

- Afiliarse a una ART o compañía de seguros.
- Notificar a sus trabajadores.
- Si no lo hace, responde directamente por las prestaciones previstas en la Ley.
- Pagar las cuotas a la ART. Si no lo hace, la ART dará las prestaciones y podrá ejecutar contra el empleador la deuda que resulte.
- Realizar un plan de mejoramiento de las condiciones de higiene y seguridad que debe poner en conocimiento de los trabajadores.
- Denunciar a la ART los accidentes y enfermedades laborales.

Desde la U.O.G.C. solicitamos a los compañeros informen sobre el cumplimiento o no por parte de las patronales de estas obligaciones, porque a la hora de la enfermedad o accidente es decisiva la importancia que adquiere, a los fines de asegurar la cobertura y correcta derivación de los problemas.

El plan Menem-Cavallo elimina asignaciones familiares:

BAJA EL SALARIO

El decreto oficial que modifica el régimen de asignaciones familiares, tira por la borda -un vez más- derechos establecidos para los trabajadores, en este caso con vigencia desde hace más de cuarenta años. De un plumazo, y para seguir cumpliendo con el "plan de estabilidad", se elimina el salario familiar en varios rubros, consumándose una usurpación a la que se pretende hacer pasar como una "redistribución de beneficios sociales", en favor de los que menos cobran. Una vez más, todo es mentira, ya que la medida afecta a todos los trabajadores, significando una real baja de los sueldos. Otro tanto sucede con la obligatoriedad de realizar aportes sobre los ticket-canasta o

vales que entregan algunas empresas.

Las patronales deberán seguir aportando los porcentajes sobre los sueldos, fondos que no irán a los bolsillos de los trabajadores, sino que se destinarán a cubrir el "déficit fiscal", o lo que es lo mismo, sacarle a los que menos tienen para darle a los que cada día tienen más, a costa del hambre y la miseria de los trabajadores y el pueblo.

Reproducimos, a continuación -ejemplificados- los efectos de este verdadero rodo a los trabajadores:

Trabajador que gana menos de \$ 500			Trabajador que gana entre \$ 501 y \$ 1.000			Trabajador que gana más de \$ 1.000		
	Actual	Nuevo Result.						
Casado sin hijos			Casado sin hijos			Casado sin hijos		
Esposa	15	-15	Esposa	15	-15	Esposa	15	-15
Casado con 1 hijo en escuela primaria			Casado con 1 hijo en escuela primaria			Casado con 1 hijo en escuela primaria		
Esposa	15	-	Esposa	15	-	Esposa	15	-
Hijo	20	40	Hijo	20	20	Hijo	20	-
Escolaridad primaria	3	-	Escolaridad primaria	3	-	Escolaridad primaria	3	-
Ayuda anual (proporc.)*	11	-	Ayuda anual (proporc.)*	11	-	Ayuda anual (proporc.)*	11	-
Proporc. aguinaldo	3	-	Proporc. aguinaldo	3	-	Proporc. aguinaldo	3	-
	52	40		52	20		52	0
		-12			-32			-52
Casado con 2 hijos (primario y secundario)			Casado con 2 hijos (primario y secundario)			Casado con 2 hijos (primario y secundario)		
Esposa	15	-	Esposa	15	-	Esposa	15	-
2 hijos	40	80	2 hijos	40	40	2 hijos	40	-
Escolaridad primaria	3	-	Escolaridad primaria	3	-	Escolaridad primaria	3	-
Escolaridad secundaria	4,50	-	Escolaridad secundaria	4,50	-	Escolaridad secundaria	4,50	-
Ayuda anual (proporc.)*	11	-	Ayuda anual (proporc.)*	11	-	Ayuda anual (proporc.)*	11	-
Proporc. aguinaldo	4,50	-	Proporc. aguinaldo	4,50	-	Proporc. aguinaldo	4,50	-
	78	80		78	40		78	0
		+2			-38			-78

(*) El decreto deja abierta a la reglamentación el otorgamiento de esta ayuda educacional.



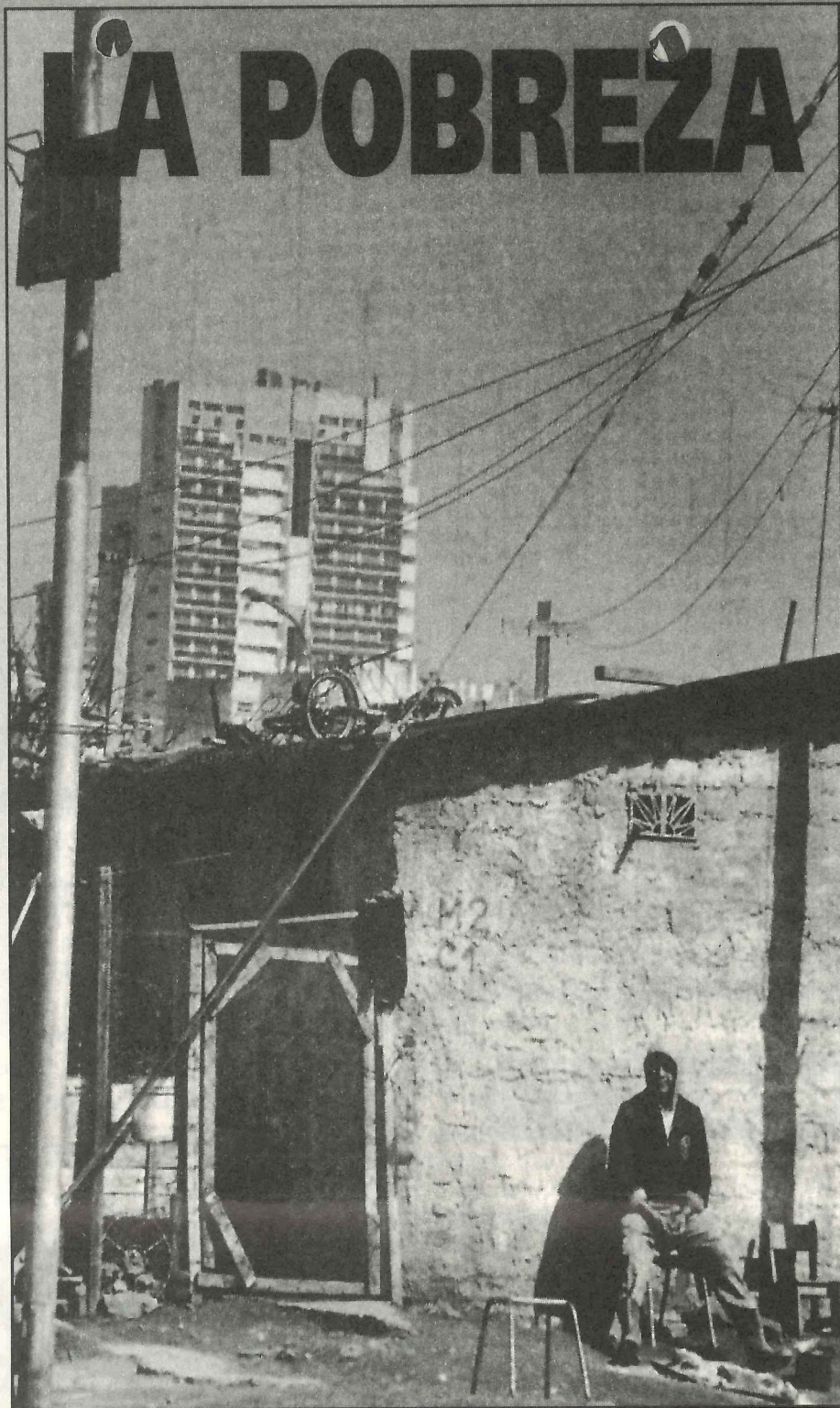
Salta a la vista que la crisis y los programas de ajuste, han hecho que los pobres sufran más carencias y que las nuevas generaciones tengan un panorama sombrío. Ya no se trata de pobres urbanos y pobres rurales, existen ahora nuevos pobres y también empobrecidos.

Por otra parte, el proceso de desintegración social requiere de un análisis específico: los ancianos, los niños, los adolescentes, los discapacitados, los drogadictos, los delincuentes, las mujeres jefes de hogar, la familia en crisis. Todos ellos aparecen con una dinámica y configuración distinta a la que veíamos antes.

Ya no es solamente la pobreza estructural de las villas miseria; el escenario es más heterogéneo y fragmentado porque cada caso aparece con características propias y separadas de las otras, por eso hay consenso para hablar de franjas de pobreza.

El modelo de economía abierta incorpora creciente tecnología y productividad, pero los niveles de exclusión social son alarmantes.

El ejército industrial de reserva -categoría que el capitalismo le da a los "circunstanciales" desocupados-, más que una reserva hoy parece población que sobra, e incluso la propia clase obrera en muchos casos queda como fuer-



zà auxiliar porque la producción está en manos de tecnólogos que operan la nueva tecnología.

La desocupación y la pobreza también engendran violencia. Un afamado cronista de casos policiales, asevera que en

la Argentina de hoy, se producen 7 muertes diarias de la violencia social. De confirmarse este dato, la mencionada cifra superaría las víctimas por día que tuvo la violencia política en la década del 70.

Pero si la textura social ofrece un panorama empobrecido y violento, heterogéneo y fragmentado; es lógico que los distintos conflictos sociales que se suceden también tengan esas características, es decir que aparecen aisladamente y son difíciles de articularlos, por lo tanto, podemos concluir diciendo que el nuevo escenario social es tremendamente adverso para realizar acciones colectivas y transformadoras.

La repugnancia y el hastío hacia la clase política no alcanzan para definir lo nuevo que tarda en llegar. Tampoco alcanza el instinto u olfato de la clase obrera. No alcanzan porque no se visualizan las formas de un modelo alternativo.

La pobreza intelectual ha sido otro de los signos de la dirigencia opositora de la época. Aferrada a los dogmas se quedó sin estudiar la nueva realidad, sin reconocer su movimiento, su dialéctica ni tampoco su propio fracaso.

Ya no se trata de sanear organizaciones ni tampoco de crear otras nuevas, sino de transformar la calidad de la acción política.

CURSO DE CAPACITACION SINDICAL

Una vieja canción de Piero, referida a la dictadura militar, dice entre otras cosas: "... cuando un pueblo sabe no lo engaña un brigadier...".

Esta frase es aplicable a todos los órdenes de la vida, es por ello que es muy importante el conocimiento, aplicado a los trabajadores podemos decir "... cuando los trabajadores saben no los engañan los patrones...".

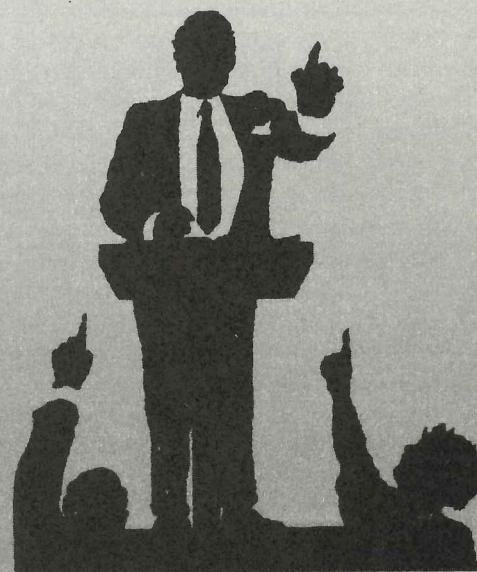
Hoy cuando los trabajadores estamos siendo tan agredidos por estas políticas, cuando nos imponen modificaciones casi diarias a la legislación laboral o a la normativa que regula la actividad de los trabajadores, tenemos la obligación de conocer esos cambios para saber como movernos con esas nuevas pautas.

Es por ello que la Comisión Directiva ha resuelto darle continuidad a la serie de Cursos de Capacitación Sindical emprendidos, dictando el próximo sábado 26 de Octubre de 1996 en la Casa de los Trabajadores Gráficos (Hostería Los Pinos San Antonio de Arredondo).

INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar de dicho curso se deben realizar en la SECRETARIA GREMIAL por medio de los delegados, en el interior a través de los responsables de las Filiales, en Córdoba Capital personalmente en nuestra sede sindical, telefónicamente a los números 051-252342/238079, o bien por correspondencia a:

UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA
Secretaría Gremial - Artigas 60 - 5000 Córdoba.



doba.



3

Unión Obrera Gráfica Cordobesa

INSPECCIONES GREMIALES

CORDOBA CAPITAL

- * TALLER GRÁFICO de JULIO FERREYRA, sito en Duarte Quirós 2272, Córdoba.
- * TALLER GRÁFICO de MARIA F. ACOSTA, Duarte Quirós 1998, Córdoba.
- * TALLER GRÁFICO de MARIO CARNICERO, Bv. Juan Piñero 206, Córdoba.
- * INSUGRAF SRL (de Julio Tokashiki), Pueyrredón 138, Barrio Nueva Córdoba.
- * ALFA, de FERNANDO LLARYORA, sito en Alvear 40, Córdoba, en donde se realizaron dos procedimientos, en virtud de constatare personal no registrado. Se llevaron a cabo también audiencias en el Departamento de Trabajo.
- * ALDAY (AFC SRL), Charcas 2113, Barrio Pueyrredón, Córdoba. Se solicitó un allanamiento, a raíz de haber sido obstruido el procedimiento normal de inspección por parte de la empresa. Asimismo, se denunció por parte de la U.O.G.C. un cambio de nominación de la firma ante las autoridades del Departamento de Trabajo, a los fines de dejar asegurados los derechos de los trabajadores involucrados.
- * EDITORIAL PROPUESTA, Caseros 251 - 3º piso, Oficina 114/115, Córdoba.
- * IMPRESSO SRL, Caseros 261, 3º piso, Oficina 113, Córdoba (del mismo propietario que la anterior).
- * ANANDA SRL, Guido Spano 2532, Barrio Sarmiento, Córdoba.
- * TALLER GRÁFICO de ALEJANDRO OLIVA, 9 de Julio 2930, Córdoba.
- * TALLER GRÁFICO de ERMES D. LERDA, León Pinelo 2324, Barrio Rosedal, Córdoba.

INTERIOR

La necesidad de dar un respuesta a la situación de la obra social, con las nuevas normativas dadas a conocer por el gobierno nacional, así como la exigencia a las patronales para que respeten el convenio colectivo es un desafío para los trabajadores gráficos en su conjunto.

El interior de la provincia, parte sustancial de nuestra organización, no puede quedar marginado de las actividades que surgen para enfrentar esta situación, es por ello que se continuaron con las visitas a las filiales para interiorizar a los compañeros de la problemática que tenemos que encarar.

Además de las asambleas se realizaron inspecciones gremiales y de Obra Social. Hay que señalar que seguiremos con este ritmo de inspecciones a los fines de verificar el cumplimiento de las obligaciones convencionales y legales por parte de la patronal, a la vez que continuaremos convocando a elecciones de delegados donde haya condiciones convencionales.

SAN FRANCISCO: En San Francisco se hicieron asambleas informativas con los compañeros de Inducar, Traversó, La Voz de San Justo, Pizi y Paisio, Enriello y Lecroq-Continuos en donde fue demostrado que existe una gran preocupación por el tema salud, pero también el debate acerca de la necesidad de participación para reforzar el trabajo en la filial fue aceptado por los compañeros como un déficit a resolver. Para ello y como parte de esto se acordó la convocatoria a elecciones de delegados en tres talleres (Traversó, Inducar y La Voz de San Justo), ya que cumplen los requisitos exigidos convencionalmente.

La visita sirvió también para realizar inspecciones de la Obra Social, blanqueando a trabajadores en Tiempo Impresiones (Enriello) y Lecroq-Continuos, de San Francisco.

RIO CUARTO: En Río Cuarto, estuvimos reunidos con los compañeros de Macció, Blanco y Barcciesi, Lega Informática y el diario El Puntal, aquí la inquietud de la mayoría estuvo centrada en los problemas de la Obra Social y también quedó demostrado la necesidad de la participación del conjunto para poder enfrentar lo que se viene. La necesidad de la renovación en el diario y de la elección de delegados en el resto quedó planteada y es una tarea inminente a cumplir.

VILLA DOLORES: Las inspecciones de Obra Social en todos los talleres de esta filial sirvieron para realizar reuniones con los compañeros de Grafica Libaak donde se analizó pormenorizadamente la actual situación tanto gremial como de la Obra Social.



ALLANAMIENTOS

Cuando denunciamos que existe un creciente incumplimiento de las obligaciones por parte de las patronales, no exajeramos cuando informamos que hay patrones que además de violar la legislación vigente, se niegan a que la autoridad de aplicación y el gremio verifiquen su situación.

Estos hechos nos han obligado a recurrir a la justicia a los efectos que libren orden de allanamiento, para que con la intervención policial poder realizar las respectivas inspecciones.

Las imprentas allandas son las siguientes:

NOR-PAC - GUARDIA - ALDAY - SALMAN - CAPO-PLA



LEONES: En esta filial, además de tomar contacto con los compañeros de todos los talleres, en Relcar se informó el tema de Obra Social y se conversó sobre la importancia de tener un delegado. Viendo en conjunto la importancia del tema se resolvió que hay que concretarlo.

VILLA MARIA: En la filial Villa María, se realizaron inspecciones gremiales a Imprenta Alberdi (2 compañeros en negro) e Imprenta Bonetto, hoy Gráfica Bonetto S.A., aquí la patronal cambió de nombre y de tipo de sociedad haciendo renunciar a sus empleados y contratándolos por seis meses. Rechazamos esta maniobra por constituir fraude en materia laboral, hay citada una audiencia para continuar discutiendo el tema; cabe señalar que también se inspeccionó la Casa de las Tarjetas e Imprenta Fénix.

RIO TERCERO: En esta filial se realizaron inspecciones gremiales en LATTANZI, CAUDA, BELL VIGRAF y SAPORITI; además se visitó la ciudad de Hernando, donde se realizó inspección en la empresa VILLEGAS PUBLICIDAD, constatando también la situación en los talleres gráficos HAEDO y MILANESIO. Hay que destacar que se detectaron trabajadores en negro y además se recogieron denuncias de la existencia de otros trabajadores en negro, hecho que nos obliga a continuar con las inspecciones.



4

Unión Obrera Gráfica Cordobesa

INSPECCIONES OBRA SOCIAL

CORDOBA CAPITAL E INTERIOR

El listado que se transcribe a continuación son la prosecución de las inspecciones informadas en el Boletín N° 112. Cabe señalar que luego de realizadas las verificaciones se ha constatado que ha aumentado la cantidad de empresas que atrasa el pago de los aportes y contribuciones en materia de Obra Social, por supuesto de esta manera poniendo en riesgo la continuidad de las prestaciones médico-asistenciales.

Es ante esta situación que solicitamos a los compañeros que intercedan exigiendo a sus respectivos patronos el pago en término de las retenciones realizadas, de esta forma evitaremos el riesgo de no poder seguir brindando los servicios de salud que Ud. paga y se merece.



san ALERTA

101	TALLERES BARBERO - RIO TECERO	127	IMGRAF - RIO CUARTO	153	ALIENDO CARLOS
102	RICARDO SAPORITI - RIO TERCERO	128	GRAFICA ARCE - RIO CUARTO	154	BARTOLOME JOSE LUIS
103	TALLERES GRAFICOS TAMAGNONE - RIO TERCERO	129	GRAFIKA IMPRENTA - RIO CUARTO	155	TALLERES RELCAR - LEONES
104	FOTOM	130	IMPRESOS DALIO - RIO CUARTO	156	TIEMPO IMPRESIONES GRAFICAS - SAN FRANCISCO
105	DUPLICOP	131	EDITORIAL RUMDOS - SANTA ROSA DE CALAMUCHITA	157	LECROQ CONTINUOS - SAN FRANCISCO
106	LA CAÑADA	132	IMPRENT ROJO - SANTA ROSA DE CALAMUCHITA	158	CASA CABALLERO
107	PLACIDO VIGLIANTI	133	EDITORIAL FUNDAMENTO S.A. - RIO CUARTO	159	LA CASA DE LAS TARJETAS - VILLA DOLORES
108	IMPRESORA MEDITERRANEA	134	IMPRESA S.A.	160	GRAFICAR
109	TALLERES GRAFICOS GABE	135	MIGUEL A. GARRIAGA Y FABIAN J. TAVELIA	161	ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS LAS FLORES S.R.L.
110	RUBEN O. BARBESINO	136	SELLO-TARJ. - VILLA MARIA	162	LENCIONI
111	GRAFICA CRISOL	137	IMPRESA FENIX - VILLA MARIA	163	LEGE INFORMATICA - RIO CUARTO
112	GUSTAVO SQUIRE	138	BERNARDO A. ALTERMAN (CIDELCO)	164	H. P. GRABADOS
113	JUAN CARLOS PREMAT	139	PIANELLA Y CIA. S.R.L.	165	PERALTA NORBERTO (EXP. VIEJO)
114	LERDA HNOS. S.R.L.	140	DIOVISALVI DANIEL (INDUCOP)	166	PERALTA NORBERTO (EXP. NUEVO)
115	CARLOS LOPEZ	141	M Y M IMPRESIONES (MARIANO BATTAGLIA)	167	CASTELLANO ANGEL
116	MASTER'S S.R.L.	142	VERONESI IMPRESIONES	168	COMERCIO Y JUSTICIA
117	SBAFFI Y CIA. S.A.	143	TELLO PABLO ALBINO - VILLA DOLORES	169	BIFFIGNANDI
118	SERVI GRAFICA	144	GRAFICA LIBAAK - VILLA DOLORES	170	MACRO IMPRESIONES
119	GALETO	145	TORRES SILVIA ESTHER - VILLA DOLORES	171	PERALTA HUGO
120	VERSATELLI	146	GEOGRAF S.H. (GUSTAVO CECATO)	172	ZAMPETTI
121	RICARDO LATANZI - RIO TERCERO	147	ORIGEN S.R.L.	173	SUPERPLAS
122	EDITORIAL TRIBUNA - RIO TERCERO	148	KOPYFAC 149 FLEXOCOR	174	PAPER'S S.R.L.
123	MONTANARO REMO - RIO TERCERO	150	EDITORIAL LEACE	175	SALIDO ARTURO
124	ANGEL BARBERO - ALMAFUERTE	151	CONTINUOS CORDOBA	176	LATANZI MARCELA CRISTINA (RIO TERCERO)
125	ENFLEX - MONTE CRISTO	152	BERMUDEZ		

DEMANDAS JUDICIALES

SCARPONI EUGENIO
SALMAN MIGUEL
ENFLEX S.A. (I)
ARTE GRAFICO S.R.L.
ALL GRAFIC S.A.
MARTINA VICENTE SERGIO
DUPLICAR S.R.L.
POLIBAG
ZAMPETTI S.R.L.
MACROIMPRESIONES S.R.L.
FOTOGABADO BARBERO S.R.L.
ENFLEX S.A. (II)
PFISTER WALTER
LOZA MARIA ISABEL
LERNER MARCOS
SEVERDIJA IVAN PEDRO (I)
PERALTA NORBERTO
IMPRESA SAPORITI (RIO TERCERO)

IMPRESA GRECO Y GRECO EDUARDO (RIO CUARTO)
ALONSO CARLOS OMAR
GIL MARIO
BUSTOS SERGIO
IMPRESA TRIBUNALES
BONETTO GRAFICA (VILLA MARIA)
BONETTO S.R.L. (VILLA MARIA)
IVAN SEVERDIJA (II)
FABRE CARLOS ROBERTO
GARAY LUIS ALBERTO

BOUBET Y BARRETO
EDITORIAL TALAMOCHITA
PFISTER WALTER (II)
GRAFICA INTERIOR S.R.L.
SISTE COPIAS
BERTERO ALDO RAMON
AVILA MODESTO
BIFFIGNANDI S.R.L.
FLEXOGRAFICA DEL CENTRO S.R.L.
JUAREZ WALDO
SALMAN JORGE SALVADOR



5

Unión Obrera Gráfica Cordobesa

Cabe señalar que existen varios expedientes más que se presentarán luego de la feria judicial de Julio. Reiteramos que no es nuestra intención litigar judicialmente, nos obliga la intransigencia patronal en esta materia.

CURSOS DE CAPACITACION PROFESIONAL

Intentando superar el inconveniente que ocasionó el retiro de la Cámara Gráfica de la EFOLGRAF (Escuela de formación laboral gráfica), la Comisión Directiva de la U.O.G.C. ha resuelto continuar con el dictado de cursos de capacitación profesional en capital e interior.

Lo hacemos en el convencimiento de que los compañeros deben tener los adecuados conocimientos para valorar las diversas prestaciones que realizan; esta decisión nos va a imponer además de la nueva carga de responsabilidad un costo adicional en esfuerzos personales y de inversión económica.

Es nuestra intención realizar cursos de impresión offset y de diseño y diagramación. Este año comenzaremos con los cursos de impresión offset; los mismos tendrán dos niveles, uno básico destinado a los compañeros que recién se inician y a la reconversión de la mano de obra y el otro de especialización destinado a los compañeros que ya hayan superado el primer nivel.

PRIORIDADES

Por tener la experiencia del curso anterior, la Comisión Directiva, ha resuelto determinar un orden de prioridades para resolver entre los inscriptos quienes serán los que primeros que ingresarán a los cursos.

Dicho orden ha quedado dispuesto de la siguiente manera:

Trabajadores gráficos que recién se inician en impresión offset.

Trabajadores gráficos desocupados para reconvertir la mano de obra.

Trabajadores gráficos en actividad para reconvertir la mano de obra.

Hijos de trabajadores gráficos.

Trabajadores desocupados de otros gremios.

INSCRIPCIONES

Ser afiliado al gremio es la condición excluyente para la inscripción a los cursos.

Las inscripciones se realizarán en las filiales que resuelvan dictar los cursos y en Córdoba Capital en Artigas 60 en horarios de 18 a 20 hs.

CONDICIONES

Participarán del curso únicamente los afiliados al gremio.

COSTO

El curso es sin cargo, el almuerzo y los refrigerios son por cuenta de la U.O.G.C.

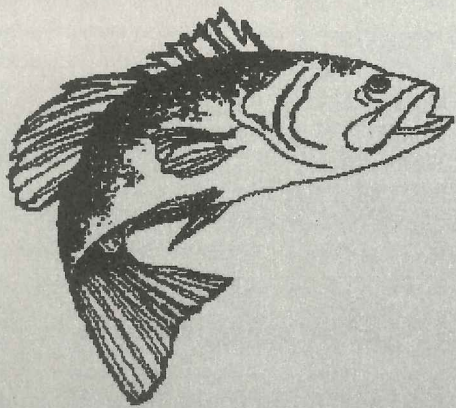
Opción: Los compañeros que quieran alojarse en la Hosteria los días 25 y/o 26 tendrán que informarlo con un semana de anticipación, debiendo abonar por día:

Alojamiento y desayuno c/ropa \$ 8.-

Alojamiento y desayuno s/ropa \$ 6.-

Desocupados s/cargo.

PESCA



La Secretaría de Acción Social, atendiendo a las solicitudes de varios compañeros de que se convocara a participar de algún certamen de pesca, y para poder organizarla de manera eficiente, por ser la primera vez que se encara una actividad en este rubro, es que ha re-

ENCUESTA

suelto realizar una encuesta, a los fines de determinar la cantidad de compañeros interesados de participar en una convocatoria de esta naturaleza, como así también determinar cómo se piensa mayoritariamente, de qué característica y dónde se debe realizar la actividad.

Solicitamos a los compañeros nos hagan llegar las opiniones y sugerencias a la Secretaría de Acción Social, personal, telefónicamente o por correspondencia a:

UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

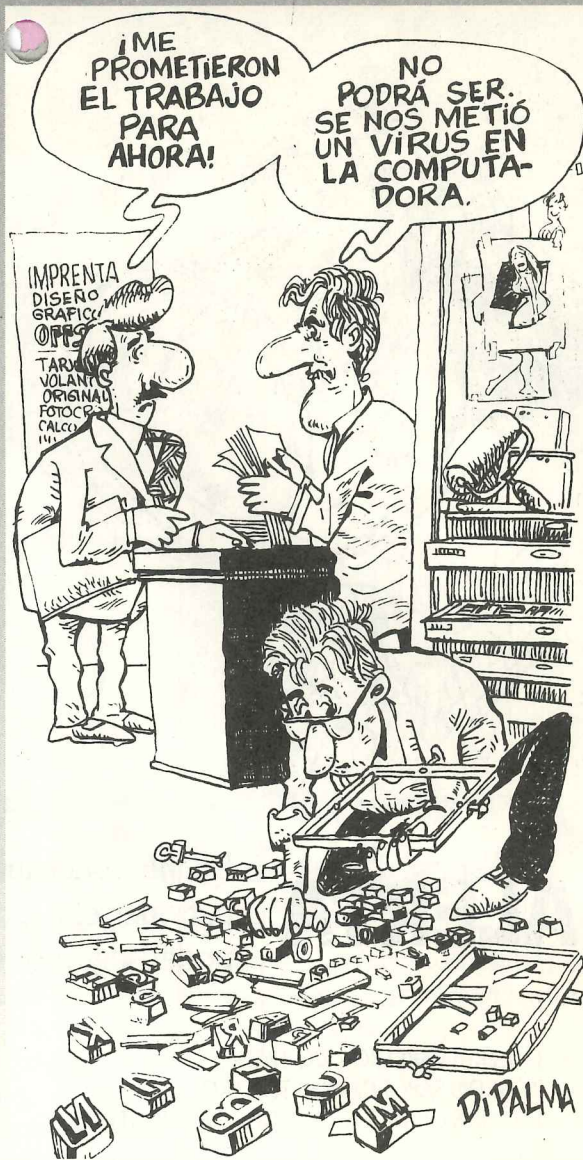
Artigas 60 - Tel. 051-252342 / 238079

5000 - CORDOBA



6

Unión Obrera Gráfica Cordobesa



AGRADECIMIENTO

BOLETIN OFICIAL

A continuación transcribiremos textualmente la nota de agradecimiento al gremio del compañero Roberto A. Sapino, quién luego de 40 años como afiliado a la U.O.G.C. ha accedido a la jubilación.

Córdoba, 17 de Junio de 1996

Cro. Secretario General
UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Mario Díaz

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a toda la Comisión Directiva para saludarlos y al mismo tiempo hacerles saber que ya estoy en condiciones de acogerme a mi jubilación, hace bastante que he presentado mis papeles y en estos días saldrá la misma. Por eso hago propicia esta oportunidad para agradecer a todos mis compañeros gráficos sin distinción, que a través de mis 40 años ininterrumpidos como socio de esa organización, han hecho y hacen para el bienestar de los mismos a través de las distintas conquistas, bregan todos los días.

En la recordada calle Colón y después en calle Artigas que funciona actualmente ha pasado mucha agua bajo el puente, desde los diarios "La Unión" (Catamarca), Meridiano, Los Principios, Córdoba, etc., ahí es donde me tocó en suerte actuar, siempre se luchó para que el obrero gráfico esté siempre a la vanguardia de las organizaciones, desde aquel primer convenio argentino firmado por la Unión de Tipógrafos en Buenos Aires, no pase desapercibido como ser humano principalmente; el futuro dirá ahora qué lugar nos corresponde en esta sociedad que nos toca actualmente.

Gracias por haber sido uno más dentro de esta gran familia, llegó el momento del retiro, pero no como condición de gráfico que no se puede desprender nunca.

Roberto A. Sapino.

"AVIVADAS PATRONALES"

Con asesoramientos jurídico-contables a veces "prolijos" y otras veces groseros e inadmisibles, muchas patronales intentan evadir, "borrar huellas", etc.; pero fundamentalmente también intentan estafar y borrar de un plumazo derechos que los trabajadores conquistaron hace muchos años. Cambios de nombres de las empresas, de formas societarias, de integrantes de la sociedad, acompañan a la pretensión de ignorar la antigüedad de los trabajadores, presionar para exigir renuncias, hacer firmar contratos ilegales, cambiar condiciones.

Es la situación más conocida de los últimos tiempos en nuestro gremio: empresas que pasan de ser sociedades de hecho a sociedades de responsabilidad limitada (SRL) o sociedades anónimas (SA) o viceversa; que cambian el nombre de sus integrantes, a pesar de que todos sabemos quienes son los verdaderos dueños, etc.

Hay varias razones por las que las patronales eligen el camino de los "cambios": evasión, deudas abultadas con organismos de recaudación previsional o impositivos, con la obra social, gremio o con proveedores; también suelen ser camino a fraudes a través de créditos, garantías, etc.; o quiebras, siempre con la idea de preservar su patrimonio.

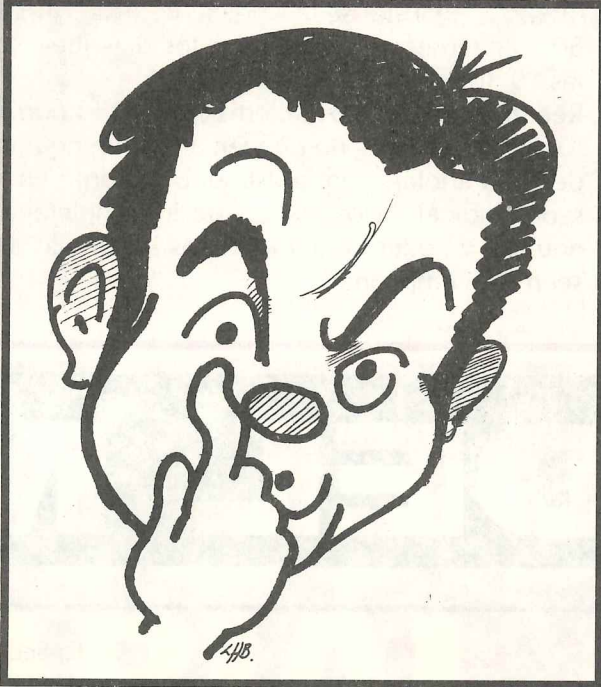
Por supuesto, a los trabajadores esos "cambios" les acarrearán: desmejoramiento de las condiciones laborales, atrasos en el pago de salarios, presiones para que renuncien, bajas de categorías y de sueldos, implementación de

nuevas condiciones, intentos de desconocer la verdadera antigüedad, presentación de contratos ilegales, no cobrar indemnización en caso de despido o -en otros casos- intentos de pago del 50 % sin razón alguna.

No aceptar cambios ni renunciar

Esta nota pretende ser un alerta sobre lo que ya es una nueva modalidad empresarial y que se suma a las otras más conocidas.

Por esto, los compañeros NO DEBEN CEDER A



LA PRESION DE QUE RENUNCIEN, con el argumento de que así van a conservar el puesto de trabajo, pues esto significa lisa y llanamente perder el derecho a la indemnización y perder la antigüedad original; a la par de lamentablemente siempre se pierde el puesto de trabajo. TAMPOCO SE DEBE FIRMAR CONTRATO AL-

GUNO luego de que ha quedado efectivo, pues es siempre una maniobra para evadir el pago de impuestos y -lo que es peor- significa que el trabajador afectado quedará sin los aportes previsionales.

Declaraciones "voluntarias" bajo presión

Otra modalidad: intento patronal de modificar la antigüedad luego de una inspección gremial, haciendo firmar a los trabajadores "declaraciones" que modifican lo expresado en oportunidad de realizarse el procedimiento, casi siempre referidas a la antigüedad en el puesto de trabajo. A los compañeros les decimos que deben decir NO a estas presiones; aunque si las firman, el gremio lo mismo las desconocerá ante el Departamento de Trabajo pues las supone realizadas BAJO PRESIONES patronales extorsivas respecto a mantener el puesto de trabajo. Esta circunstancia también sucede respecto a categoría, sueldo y otras condiciones.

De la misma manera sucede con los trabajadores que luego de efectivizados se ven obligados a firmar un contrato de "locación de servicios", por ser supuestamente trabajadores autónomos, con número de CUIT. En estos casos la U.O.G.C. también lo desconocerá porque se trata de una relación laboral y no una establecida en el código civil, rigiendo para el trabajador lo establecido en la Ley de Contrato de Trabajo y el Convenio Colectivo.

ANTE CUALQUIER INTENTO DE MODIFICAR CONDICIONES LABORALES A RAIZ DE CAMBIOS EN LA EMPRESA SE DEBE INFORMAR AL GREMIO. Este pondrá en marcha los mecanismos que aseguren el respeto de los derechos y accionará junto a los compañeros para evitar que sean pisoteados.

HOSTERIA LOS PINOS

LA CASA DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS

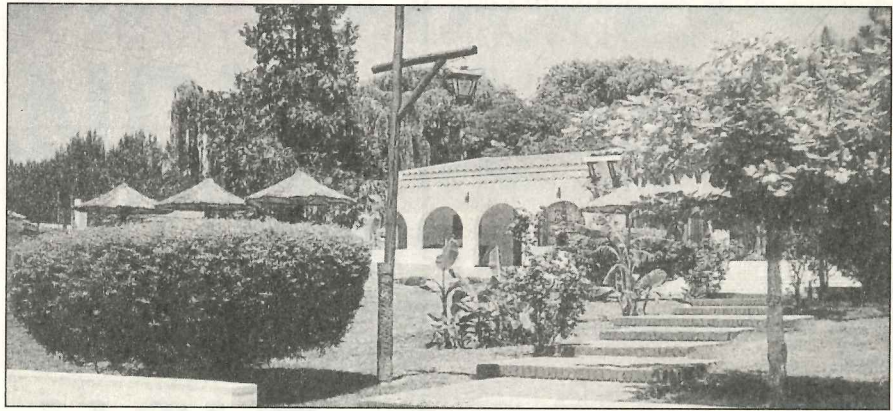
TODO EL AÑO

Informamos a los compañeros que nuestra casa funcionó a pleno esta temporada, hecho que no sólo nos permitió el autofinanciamiento sino que las utilidades que arrojó su utilización nos permite garantizar su mantenimiento y realizar algunas inversiones en sus instalaciones.

La opinión satisfactoria de los compañeros y sus familias que asistieron esta temporada nos anima a seguir adelante con este emprendimiento, es por ello que la Secretaría de Acción Social ha dispuesto mantener los valores promocionales del verano para todo el año:

Valores por día y por persona que comprende alojamiento y desayuno

Afiliados	c/ropa de cama	s/ropa de cama
Mayores de 10 años	\$ 8.-	\$ 6.-
Menores de 10 años que ocupen cama	\$ 6.-	\$ 4.-
Invitados		
Mayores de 10 años	\$ 10.-	\$ 8.-
Menores de 10 años que ocupen cama	\$ 8.-	\$ 6.-
Jubilados y desocupados gráficos	\$ 7.-	\$ 5.-
Menores de 10 años que ocupen cama	\$ 6.-	\$ 4.-



Asimismo informamos que hemos resuelto ofrecer la utilización de las instalaciones a gremios hermanos, a contingentes de estudiantes para viajes de fines de curso, vacaciones de invierno, etc.

SEMANA SANTA: Ante la cantidad de consultas de afiliados para su utilización en Semana Santa sugerimos a los compañeros que confirman sus reservas en Artigas 60 con el responsable de Turismo.



FUTBOL

CAPITAL E INTERIOR

La Secretaría de Acción Social ha resuelto realizar un certamen de FUTBOL 5, la idea es que se realicen campeonatos tanto en capital como en el interior de la provincia, a los fines que una vez resueltos los ganadores de cada certamen se pueda disputar un campeonato provincial de Fútbol 5.

FILIALES: Los compañeros de cada filial deben organizar su propio certamen, para este fin deben dirigirse a los responsables de cada filial.

CAPITAL: Los compañeros que trabajen en

Córdoba Capital, para las inscripciones deben dirigirse a nuestra sede sindical de calle Artigas 60. Las reuniones se realizan los días jueves a las 19,30 hs.

Recomendación: Los talleres que por el número de trabajadores no puedan armar un equipo, deberán anotarse en la lista que se abrirá en la sede sindical, a los efectos de ir completando equipos y poder participar todos los que lo deseen del campeonato.



DIA DEL NIÑO

Como ha sido tradición en nuestro gremio -con interrupciones que fueron ajenas a nuestra voluntad- este año, hemos resuelto festejar el DIA DEL NIÑO.

En comisión directiva se resolvió realizar el festejo tanto en Córdoba Capital como en las filiales del interior de la provincia en las mismas condiciones.

A los niños que asistan a esas fiestas, los homenajearemos con juegos, golosinas, entretenimientos y juguetes y para hacerlo posible, ya hay muchos compañeros -entre comisión directiva, delegados y activistas- que están trabajando para hacer de esa actividad un motivo que nos una fraternalmente tras el objetivo de hacer sonreír a los niños.

Los compañeros encargados de la atención en las filiales informarán sobre los detalles del festejo en esas ciudades.

Los niños de las localidades intermedias los recibirán a través de envíos.

En Córdoba, la fiesta será en el local que nos ceden los compañeros de la Junta Gremial del Banco de Córdoba, ubicado en calle Buenos Aires 215, a partir de las 15 horas.



CONCURSO DE DIBUJO LIBRE

La Secretaría de Acción Social de la U.O.G.C., ha organizado este Concurso en el que podrán participar todos los hijos de los compañeros gráficos que cuenten hasta 10 años de edad. El tema será de libre elección de los niños, siendo premiados los que resulten ganadores.

• Los trabajos deberán ser realizados en una hoja blanca, tamaño carta (22 x 28 cms.), y se debe mencionar en la misma y en lugar visible: Nombre, Apellido, Edad, Domicilio y Nombre del Taller Gráfico donde trabaja el padre o la madre.

• Los trabajos serán receptados hasta el día 2 de Agosto de 1996 inclusive. Para los niños que residen en Córdoba, en Artigas 60, en los horarios de atención; en el interior, deben ser entregados a la persona encargada de la atención en la filial. Donde no haya encargado, deberán remitirse a la sede de la U.O.G.C., Artigas 60, Córdoba C.P. 5000.

• Los nombres de los ganadores, serán dados a conocer en la FIESTA "DIA DEL NIÑO", que se realizará tanto en Córdoba, como en el interior, oportunidad en la que también se entregarán los premios.

• Los participantes, serán divididos en tres categorías:
- Hasta 6 años;
- 7 y 8 años;
- 9 y 10 años.

PREMIOS

• Para cada una de las categorías, habrá primero, segundo y tercer premios. Estos consistirán en libros y en una estadía Sin Cargo para los niños y sus familiares en la Casa del Trabajador Gráfico en San Antonio de Arredondo, los días 24 y 25 de Agosto de 1996, siendo ésta fecha inamovible por estar organizados otros eventos.

• La selección de dibujos será realizada por Docentes Especializados.

